

Expte. **B-97-01** BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "Eva Perón" Proyecto de Comunicación Ref: Problemática barrio 12 de Octubre.-

VISTO:

La nota hecha llegar al Bloque de Concejales, perteneciente a vecinos del barrio 12 de Octubre, firmada por integrantes de la Comisión de Fomento Barrio "12 de Octubre": su Secretaria - Sra. Jorgelina M. Valverde - y su Tesorero - Sr. Rafael H. Ferreyra -. La misma, hace referencia a distintas problemáticas que se viven en el barrio; y

CONSIDERANDO:

Que esta no es la primera oportunidad en la que los vecinos hacen llegar a este Cuerpo, sus inquietudes y peticiones.

Que de peticionar mejoras relacionadas a la parte de obras públicas (escoriado, limpieza, etc.); hacen referencia a temas delicados como la inseguridad en la que están viviendo en estos momentos. Aunque no es un tema exclusivo de ese barrio, ya que en toda nuestra ciudad y el país, se está sufriendo esta situación, hay que darle el tratamiento que corresponde.

Que es deber de este Cuerpo, realizar las gestiones y dar el tratamiento necesario a estos temas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria**, realizada el día **24 de agosto de 2001**, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área ----- correspondiente realice las gestiones necesarias para dar solución a lo peticionado por los vecinos del barrio "12 de Octubre".-

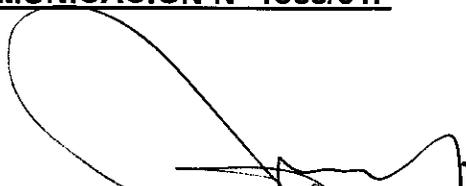
ARTICULO 2º: Se adjunta a la presente Comunicación, la nota recepcionada por ----- el Bloque de Concejales Justicialista "Eva Perón", firmada por la Secretaria y el Tesorero (Sra. Jorgelina M. Valverde - Sr. Rafael H. Ferreyra), de la Comisión de Fomento del barrio "12 de Octubre".-

ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente Comunicación a la Comisión de Fo----- mento ut-supra mencionada.-

ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, agosto 27 de 2001.-

COMUNICACIÓN Nº 1833/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Julio C. Guardia
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE